

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6248973



OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 43075

SANTIAGO, 09 de Marzo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 522.871, 522.872, 522.873 y 522.874 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Emmanuel Marie Yann Gabriel BOÜAN DU CHEF DU BOS de nacionalidad FRANCESAS, en la condición de DEPENDIENTE a Solene Ariane Jeanne Yolande Marie Madeleine BLANCHET BOÜAN DU CHEF DU BOS de nacionalidad FRANCESAS, Jeanne Marie Isabelle Therese BOÜAN DU CHEF DU BOS de nacionalidad FRANCESAS, Josephine Marie Elisabeth Teresa BOÜAN DU CHEF DU BOS de nacionalidad FRANCESAS con su empleador SODEXO INVERSIONES S.A..
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/dzc  
[322] 09/03/2016  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

CLAUDIO ALPAZ FREIRE  
SECCIÓN VISAS